

# NORMATIVA PISCINAS

## NORMAS GENERALES

- El Ayuntamiento cumplirá el horario establecido y expuesto en la instalación, reservándose el derecho al cierre por necesidades que así lo requieran.
  
- Los Usuarios deberán abonar los precios públicos o tasas correspondientes al servicio o actividad elegida, dentro del proceso establecido en los trámites de matriculación.
  
- Los Socios deberán informar de la baja en la actividad entre el 20 y el 30 del mes anterior para no abonar el coste correspondiente.
  
- Al Acceder a la instalación los usuarios deberán presentar el carnet, tarjeta o documento identificativo estipulado para acreditar su condición de usuario, no pudiendo cederlo o transmitirlo a un tercero.
  
- Los Usuarios deberán mantener sus objetos personales bajo control. El personal de la instalación no se hace responsable de los mismos.
  
- Se deberán utilizar las instalaciones, servicios, material, mobiliario y equipamiento adecuadamente, evitando posibles desperfectos y daños en las instalaciones o a la salud y derechos de los otros usuarios.
  
- Los usuarios deberán cumplir las indicaciones del personal de la instalación y guardar respeto a dicho personal y resto de usuarios. Es de obligado cumplimiento el reglamento interno de la instalación.
  
- Se prohíbe la entrada de animales de compañía al recinto, salvo perros adiestrados para personas invidentes, según artículo 20 de la Ley 8/1995, 6 de Abril de accesibilidad y supresión de barreras físicas y de la comunicación.

# NORMATIVA PISCINAS

## NORMAS EN EL VASO DE LA PISCINA

- Se atenderá en todo momento a lo dispuesto por el Socorrista.
- Los usuarios que vayan a natación libre, deben tener autonomía.
- Las personas que no vayan a hacer uso de la piscina no podrán acceder al vaso.
- Los menores de 12 años deberán estar acompañados por un adulto para poder bañarse.
- Es obligatorio ducharse antes de acceder al vaso y usar el gorro y zapatillas.
- Está terminantemente prohibido hacer uso lúdico de los trampolines, así como arrojarlos de forma violenta o peligrosa de ellos.
- Está prohibido acceder al vaso saltando por cualquiera de sus bordes, el acceso será exclusivamente por la escalera.
- No está permitido acceder a la zona del vaso con comida o bebida. Para mantener limpia la Instalación **UTILICE LAS PAPELERAS**.
- Los usuarios han de cerciorarse de las diferentes profundidades del vaso antes de hacer uso del mismo con el fin de evitar accidentes.
- Está terminantemente prohibido escupir, orinar y en general cualquier acción que produzca deterioro de la calidad del agua.
- Está prohibido acceder a la instalación con cualquier tipo de pelota, hinchables, aletas de buceo o implemento que pueda molestar a los demás usuarios.
- Los padres, madres o tutores que vengán a acompañar a los menores a los cursillos de natación solo podrán acceder a la entrada del vaso para dejar a los/as niños/as y, una vez acabada la actividad para recogerlos.

# NORMATIVA PISCINAS

## NORMAS VESTUARIOS

- Es obligatorio el uso de zapatillas de baño en el área comprendida desde la zona de duchas hasta la piscina, así como en los vestuarios y aseos.
- Las taquillas funcionan mediante el depósito del DNI o Pasaporte, que le será devuelto al finalizar el uso de la misma.
- Los Usuarios deberán usar correctamente la zona seca y mojada. La zona seca está destinada para cambiarse y la zona mojada para ducharse y secarse.
- Está prohibido fumar y comer en zona de vestuarios.
- Para mantener limpia la Instalación **UTILICE LAS PAPELERAS.**

# NORMATIVA PISCINAS

## *NORMAS DE PISTA DE PÁDEL*

- Las reservas de la pista de Pádel tendrán una duración máxima de una hora y media.
  
- Los usuarios recogerán la llave de la pista reservada y abonada en la recepción, dejando en depósito un DNI o pasaporte, que al finalizar la actividad y entregar la llave se les devolverá.
  
- Los usuarios deberán utilizar el equipo deportivo adecuado para la práctica de Pádel, siendo totalmente necesario la utilización de ropa deportiva, raquetas y pelotas específicas de Pádel y quedando prohibido utilizar zapatillas de suela negra.
  
- Está prohibido comer y fumar, en las pistas de pádel. Se podrá utilizar la zona de descanso acondicionada en la zona externa para refrigerio.